

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Suministro de ACPM y GASOLINA para la GERENCIA APIAY - ECOPETROL - Segundo semestre 2026.				
Descripción General de Actividades				
Suministro de ACPM y GASOLINA para la GERENCIA APIAY				
Tiempo de Ejecución				
5 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
22/06/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Ana Dilfa Rodriguez Teléfono: 3168323612 Correo: ana.rodriguez@ccso.com.co Otro Canal: Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consorcio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612		Andrea Leon		Andrea Leon

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACION DE SERVICIO	Unidad	600	0	600	Plataforma: SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACION DE SERVICIO Requisitos Mínimos: N/A. Requisitos Pólizas: N/A. Requisitos Experiencias: N/A. Requisitos HSE: N/A. Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: N/A. Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.				
SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE EN ESTACION DE SERVICIO	Unidad	200	0	200	Plataforma: N/A. Requisitos Mínimos: N/A. Requisitos Pólizas: N/A. Requisitos Experiencias: N/A. Requisitos HSE: N/A. Requisitos Técnicos: N/A. Criterios de Evaluación: N/A. Especificación Técnica: N/A. Otros Requisitos: N/A.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			15						
Lugar de Radicación de Facturas			901517841@factureinbox.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío.
Contacto para Facturación	facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	12/06/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612
OBSERVACIONES	
Suministro de ACPM y GASOLINA para la GERENCIA APIAY - ECOPETROL - Segundo semestre 2026. Las cantidades son estimadas, solo se facturarán las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por el coordinador del proyecto Ing. Andrea Eloisa León. El servicio se ejecutará mensualmente hasta agotar cantidades.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”